

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos. El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades. De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

Se recibieron las aportaciones y retenciones al servicio médico, aplicándose a las necesidades que demanda las operaciones diarias del Instituto.

3. Autorización e Historia

Instituto Municipal de Pensiones fue creado el día 25 de agosto de 1983, con la finalidad de brindar seguridad social a los empleados al servicio del Municipio de Chihuahua y de los Organismos Descentralizados Municipales que se incorporen así como los jubilados y pensionados.

4. Organización y Objeto Social

El Instituto Municipal de Pensiones es un organismo público descentralizado del municipio de Chihuahua, el cual está conformado por una Dirección, una subdirección administrativa con cuatro jefaturas, subdirección medica con dos jefaturas y cuatro coordinaciones, subdirección de planeación y evaluación con tres jefaturas, una jefatura jurídica y una coordinación de archivo con mando del director.

El Instituto Municipal de Pensiones es una persona moral con patrimonio y personalidad jurídica propios, legalmente constituida y su objeto social es brindar seguridad social a los trabajadores al servicio del Municipio de Chihuahua y sus beneficiarios, los organismos municipales descentralizados que se incorporen y pensionados y jubilados del municipio.

La gestión operativa del Instituto se conforma por los recursos propios, así como los subsidios ordinarios y extraordinarios aportados por el Municipio de Chihuahua.

Misión

Otorgar las prestaciones de seguridad social en forma integral para el personal al servicio del Municipio de Chihuahua y sus personas beneficiarias, con calidad y calidez, administrando los recursos con responsabilidad y honestidad.

Visión

El Instituto Municipal de Pensiones es la organización con los más altos estándares de calidad del país en el rubro de prestaciones de seguridad social y económica, en donde su personal se desempeña en un ambiente laboral seguro y la derechohabiente recibe un servicio especializado y de excelencia.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros y sus notas son generados en base a la normatividad emitida por el CONAC así como los postulados de contabilidad gubernamental, Ley General de Contabilidad Gubernamental.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

El Instituto Municipal de Pensiones cuenta con dos fideicomisos:

- 1.- El Fideicomiso de Inversión y Administración del Fondo número 2003829 que se encarga de administrar el fondo para las pensiones y jubilaciones contabilizados en una base de datos independiente de la del servicio médico.
- 2.- El Fideicomiso de Inmuebles número 0240384 encargado de administrar los bienes Inmuebles (terrenos) adquiridos con las aportaciones al fondo de Pensionados y Jubilados, se encuentra reintegrado en su totalidad en el "Fideicomiso de Inversión y Administración del Fondo 2003829".

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

 Usr: Juanr Rep: rptEstadoAnaliticoDeudaYPasivos		Instituto Municipal de Pensiones CHIHUAHUA Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos Del 01/ene./2025 Al 30/jun./2025 (Cifras en Pesos)			Fecha y 22/jul./2025 hora de Impresión 11:09 a. m.
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo	
DEUDA PÚBLICA					
Corto Plazo					
Deuda Interna					
Instituciones de Crédito	Peso	México	\$0.00	\$0.00	
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00	
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$0.00	\$0.00	
Deuda Externa					
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	\$0.00	\$0.00	
Deuda Bilateral	Peso	México	\$0.00	\$0.00	
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00	
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$0.00	\$0.00	
Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo	Peso	México	\$0.00	\$0.00	
Largo Plazo					
Deuda Interna					
Instituciones de Crédito	Peso	México	\$0.00	\$0.00	
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00	
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$0.00	\$0.00	
Deuda Externa					
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	\$0.00	\$0.00	
Deuda Bilateral	Peso	México	\$0.00	\$0.00	
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00	
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$0.00	\$0.00	
Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo	Peso	México	\$0.00	\$0.00	
Total de Otros Pasivos	Peso	México	\$1,709,505.01	\$72,674,280.37	
Total de Deuda Pública y Otros Pasivos	Peso	México	\$1,709,505.01	\$72,674,280.37	

12. Calificaciones otorgadas

El Instituto Municipal de Pensiones logró un destacado resultado del 99.30% de cumplimiento en la publicación de las obligaciones en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) y página web, en el resultado de la evaluación a 282 sujetos obligados en el primer trimestre 2024. El cual es otorgado por el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública (ICHITAIP).

13. Proceso de Mejora

El Instituto Municipal de Pensiones ha implementado diversas acciones orientadas hacia la mejora continua de sus servicios, con énfasis en la simplificación administrativa y la calidad de vida de sus derechohabientes:

Se implementó un sistema para la obtención de préstamos que permite a los beneficiarios consultar y tramitar de manera virtual, con transferencia directa a su cuenta bancaria, ahorrando tiempo en el trámite.

Se implementó la transferencia electrónica para pago a proveedores, eliminando la necesidad de acudir al Instituto por cheques.

En el rubro de prestaciones se logró otorgar un seguro de vida por la cantidad de 250 mil pesos y un seguro de servicios funerarios para las personas trabajadoras, jubilados y pensionados del municipio.

Se continúa con el programa médico a domicilio el cual permite ayudar a las personas vulnerables en situación de cama mejorando su calidad de vida.

Se remodeló el quirófano de cirugía ambulatoria y el área de Imagenología con equipo de tecnología actualizada.

Se abrió un nuevo consultorio en el centro de la ciudad para facilitar la atención a los derechohabientes, lo anterior para reducir los permisos laborales.

Para lograr una mejora continua en la calidad de nuestros servicios brindados a los derechohabientes el Instituto se certificó en la norma ISO 9001:2015

Con el fin de evaluar y mejorar el clima organizacional, así como la retención del talento humano con el que cuenta el Instituto se elaboró la encuesta de clima organizacional logrando una certificación en Great Place to Work México.

Además, el Instituto cuenta con la certificación en la Norma Oficial Mexicana NMXR-025SCF2015 en igualdad laboral y no discriminación, así como en la NOM-035-STPS 2018 encargada de regular los factores de riesgo psicosociales en el trabajo-Identificación, análisis y prevención, por último, la certificación como espacio libre de humo de tabaco y emisiones.

16. Partes Relacionadas

El Instituto Municipal de Pensiones no existe ni aplica lo referente a partes relacionadas que pudiera ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



ING. Juan Antonio Gonzalez Villaseñor
Director



C.P. Silvia Guadalupe Valdez Gomez
Subdirectora